INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23-12
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día diez y ocho de setiembre del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala, se reúnen las siguientes personas: el Ing. Agr. Carlos Romero Roa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien dirige el presente acto, el Sr. Luis Rodrigo Preda, Jefe del Dpto. de Seguimiento y Evaluación del PAC – Encargado de Llamado y el Sr. Víctor Alvarenga, funcionario de la Dirección de Informática, todos funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución Presidencia 1163/12 "Que Autoriza el Llamado a Contratación Directa Nº 23-12 "Adquisición de Equipos para la Dirección de Informática", aprueba la Carta de Invitación y Conforma Comités de Apertura de Sobres y de Evaluación de Ofertas", cuyo trámite administrativo consta en la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas bajo número de ID del llamado 242950.

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, así como el Decreto N° 5174/05, y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta. Se deja constancia que fueron invitadas las siguientes firmas: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – CELLULAR S.A. - DATA LAB S.A. - INFORMATICA UNO S.A. e INFOTEC S.A.

Se deja constancia que han presentado oferta las siguientes firmas: **VR S.A. e INFOPY, de las cuales no retira su oferta la firma VR S.A., dejando la misma para la próxima fecha.**

Atendiendo a que se ha recepcionado solo dos ofertas y que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes a la fecha de presentación de Apertura por lo que se sugiere la Ampliación de Plazo para la Recepción y Apertura de Sobres. A fin de contar con la cantidad de ofertas mínima para la adjudicación correspondiente. Todo lo actuado es realizado observando lo establecido en la Resolución de la **DNCP Nº 805/09.**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados, así como los representantes de las firmas oferentes en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agr. Carlos A. Romero — **Luis Rodrigo Preda**

Victor Alvarenga

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534